

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPANIA Q&T COESFI S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2020, siendo las 15h00, en la Fray Francisco Caicedo Oca-35 y Vozandes, se presenta en Junta General Ordinaria y Universal el Ing. Jonathan Wilfrido Costales Acurio como Socio y gerente General **COMPANIA Q&T COESFI S.A.** (en adelante, "la Compañía"); La participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US\$ 800 de capital suscrito y pagado, consta en el siguiente cuadro.

Accionistas	Nacionalidad del accionista	Identificación	Capital suscrito y pagado	Acciones
Jonathan Wilfrido Costales Acurio	Ecuatoriana	1718389065	US\$ 600	600
Raúl Oswaldo Costales Ruiz	Ecuatoriana	0600952857	US\$ 200	200
TOTAL				800

Hallándose la representante de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. De forma Ad-Hoc preside esta Junta General, el Ing. Jonathan Costales, y, actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma, la lic. Lorena Jima. Presidencia pide de favor que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que esta reunida la totalidad del capital social, y en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y pide que Secretaría lea el orden del día:

- PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación del Informe anual de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-
- PUNTO DOS:** Conocimiento y aprobación del Informe anual de la Comisión, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-
- PUNTO TRES:** Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.-
- PUNTO CUATRO:** Nombramiento de Comisario y de Auditor Externo para el ejercicio económico 2020; y.-
- PUNTO CINCO:** Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019.-

Por unanimidad, la Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y se lo pasa a tratar:-

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2019, mismo que está preparado y suscrito por el Gerente General y se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administración del año fiscal 2019.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. -

Se procede a aceptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. -

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda con la lectura del segundo punto del orden del día.-

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual de la Comisión, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de la Comisión, correspondiente al ejercicio económico del 2019, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, y los representantes de los accionistas, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, también para su lectura y análisis. Este informe también está debidamente firmado por el Comisión.-

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el informe anual de la Comisión por el ejercicio fiscal 2019.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a aceptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que lea el tercer punto. –

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.–

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, por el año fiscal 2019.–

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mociónar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a aceptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que lea el cuarto punto de la sesión.–

PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.–

Se mocióna a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2020 y con plazo de un año, se nombre nuevamente a la Ing. Sandra Rundo como Comisario de la compañía y aclara que esta moción se realiza en virtud de que posee las credenciales, experiencia y calidad suficientes para cumplir con estos cargos.–

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mociónar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de la Comisión para el período fiscal 2019.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. -

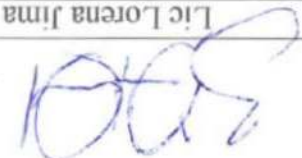
Se procede a recibir la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. -

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc que lea el último punto del orden del día.-

PUNTO CINCO: Resolución sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019.-

El Presidente Ad-Hoc menciona que los Balances y Estados Financieros reflejan que al cierre contable del 31 de diciembre de 2019 la Compañía no refleja una utilidad, y se lo considera razonable ya que la empresa está reactivándose en un nuevo giro de negocio donde se ha requerido una gran inversión para el arranque de la misma.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se lee la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 15h45.
Para constancia esta acta es firmada por los accionistas, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías vigente. -

	
ACCIONISTA	ACCIONISTA
Ing. Jonathan Costales	Ing. Raúl Costales
	
Lic. Lorena Lima	
Secretario Ad-Hoc de la junta	